

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 815 /

LOTA, 18.04.2018

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Folios 268, 505, 506, 511, 525, 536, 549, 550, 551, 552, 557, 558, 559, 560, 562, 564, 569, 575, Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, para DIDECO, Senda Previene, Programa Jefas de Hogar, Asesoría Jurídica, SECPLAN, PMU-E, Aseo y Ornato, Pro Empleo, Programa Cultura, Tesorería Municipal;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, para DIDECO, Senda Previene, Programa Jefas de Hogar, Asesoría Jurídica, SECPLAN, PMU-E, Aseo y Ornato, Pro Empleo, Programa Cultura, Tesorería Municipal;

Pública, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AMP/rol.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-